



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

Área Planificación y Desarrollo Aduanero
Comunicado 18/2021

Montevideo, 17 de marzo de 2021.

Ref.: Implementación del nuevo modelo de certificado de origen del TLC México – Uruguay (ACE 60) dispuesto por la Decisión N° 03/2019

La Gerencia del Área Planificación y Desarrollo Aduanero comunica a los operadores que la Secretaría de Economía de México ha informado a la Dirección Nacional de Aduanas, a través del Oficio N° 414.2021.0888, **que a partir del 18 de marzo de 2021 implementará el formulario e instructivo de certificado de origen dispuesto en la Decisión N° 3/2019 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay.**

Por lo tanto, se deberá tener presente que los certificados de origen con fecha de emisión anterior al 18 de marzo de 2021 serán emitidos en el formato del ACE 60 actualmente vigente, y los emitidos a partir del 18 de marzo de 2021 deberán constar en el nuevo formulario establecido por la Decisión antes mencionada, el cual se adjunta.

Por otra parte, se recuerda que los modelos de certificados de origen y otra información relacionada con el mencionado Acuerdo se encuentran disponible en la Wiki de Valor y Origen, en la web institucional.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente Área Planificación y Desarrollo Aduanero